

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/avf

EXPTE Nº 400-5232-2022-

DECRETO Nº

6326

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 AGO. 2022

VISTO:

La renuncia presentada por la Abogada Dra. Olga Teresa Ivacevich, al cargo de Defensora Adjunta de la Defensa Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Acéptase la renuncia al cargo de Defensora Adjunta de la Defensa Civil, presentada por la Abogada Dra. Olga Teresa Ivacevich, a partir de la fecha del presente Decreto, agradeciéndole los servicios prestados.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



COPIA FIEL

JORGE FERNANDO CONDORI  
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA